

DIRECTOR

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS DEL SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD ENMARCADOS EN EL EEI, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2011 DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE SALUD, REGULADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE 11 DE FEBRERO DE 2011 (BOE NÚM. 45) Y ORDEN SCO/523/2008, DE 27 DE FEBRERO DE BASES REGULADORAS (BOE NÚM. 52)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III de 11 de febrero de 2011, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2011 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, correspondiente al Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud y al amparo de lo dispuesto en el artículo 5 relativo a los proyectos enmarcados en el Espacio Europeo de Investigación o de agencias de programas internacionales, una vez finalizado el proceso de evaluación de las solicitudes presentadas y admitidas conforme al procedimiento establecido, esta Dirección

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación provisional de resultados del proyecto con número de expediente PI11/03041 que figura en el Anexo de esta resolución (Proyectos financiados: propuestas de concesión. Proyectos no financiados: causas de denegación).

Segundo.- Disponer su publicación en la web <http://aes.isciii.es>.

Tercero.- Los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar las alegaciones que consideren oportunas a través de los medios telemáticos habilitados en la dirección <http://aes.isciii.es>. La aceptación de las condiciones y términos incluidos en esta resolución se entiende ratificada por las entidades beneficiarias si no presentan renuncia o alegaciones al respecto en dicho plazo. Dichas alegaciones se resolverán mediante la resolución definitiva de concesión.

Madrid, 12 de diciembre de 2011.- El Director del Instituto de Salud Carlos III: José Jerónimo Navas Palacios.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.